

CONVOCATORIA DE CINCO ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA DURANTE EL AÑO 2010 PROMOVIDAS POR LA CONFERENCIA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES MADRILEÑAS, (CRUMA), EL BANCO DE SANTANDER Y EL MUSEO NACIONAL DE ARTE “REINA SOFIA”

La Universidad de Alcalá, en representación de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid, (CRUMA), hace pública la primera convocatoria de “Estancias de Investigación en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía” en colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Banco Santander, de acuerdo con las siguientes

BASES

1.- Objeto

Se convocan cinco Estancias de Investigación en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) durante el año 2010.

2.- Requisitos de los candidatos

Para optar a estas Estancias, los candidatos han de reunir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar documentalmente un perfil profesional, como investigador, artista o docente, dirigido a una o varias de las siguientes líneas de estudio y trabajo:
 - Análisis y/o propuesta de métodos y poéticas de intervención crítica en la cultura contemporánea, con énfasis en el debate postcolonial y la globalización, las políticas de género y nuevas manifestaciones de la inteligencia y acción colectivas.
 - Análisis y/o creación sobre la realidad cultural y artística latinoamericana desde diversas vertientes: las definiciones alternativas y resistentes a la modernidad “del norte”, la activación poética y política del legado artístico de la vanguardia latinoamericana y la construcción de nuevas subjetividades en el escenario global.
 - Exploración de modos de producción, gestión e interpretación de la información y la documentación en las nuevas culturas de archivo, así como investigación de modos de compartir información en redes abiertas.
 - Exploración de nuevos modos pedagógicos y/o análisis de la dimensión pedagógica del propio trabajo de investigación o artístico.
- b) Presentar un proyecto de la investigación a desarrollar durante la Estancia, cuya descripción no superará las 3.000 palabras.
- c) Presentar un proyecto de actividad pública y de seminario a realizar en el MNCARS durante la Estancia. Tanto la actividad pública como el seminario se organizarán en coordinación con el Departamento de Programas Culturales del MNCARS.

3.- Finalidad y objeto de las Estancias

- 3.1. El fin de las Estancias convocadas es el de propiciar la investigación y la participación en un proceso de reflexión mediante la puesta a disposición de los recursos bibliográficos y documentales del MNCARS así como la participación en los núcleos de investigación vinculados con el Programa Oficial de Postgrado en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual del MNCARS.
- 3.2. El disfrute de estas Estancias no supone establecimiento de relación contractual o estatutaria alguna, ni supondrá vinculación laboral o funcional entre el beneficiario de la misma y el MNCARS.

4.- Dotación y duración de las Estancias

- 4.1. La dotación económica de cada Estancia de investigación es de seis mil euros (6.000 €) brutos, que se destinarán por el beneficiario a la cobertura de los gastos de viaje, alojamiento y manutención.
- 4.2. La citada cantidad será pagadera de una sola vez, al comienzo del disfrute de la Estancia y le resultará aplicable la retención fiscal que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 4.3. Las Estancias tendrán una duración de dos (2) meses, no renovables. La fecha concreta de inicio será fijada de mutuo acuerdo entre el beneficiario de la Estancia y el MNCARS. El desarrollo será continuado a partir de la fecha de inicio acordada.
- 4.4. Se facilitará al beneficiario de la Estancia la infraestructura necesaria para la realización de la investigación en las instalaciones del MNCARS y se fomentará su participación en las actividades de sus diversas áreas.

5.- Forma y plazo de presentación de las solicitudes

- 5.1. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se adjunta a esta convocatoria, se cumplimentarán enteramente a máquina o con letra de molde y deberán enviarse por correo certificado y urgente, a la siguiente dirección postal:

Estancias de Investigación en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Departamento de Programas Culturales
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Calle Santa Isabel, 52
28012 Madrid.
España

- 5.2. La fecha límite de presentación de solicitudes será el **31 de diciembre de 2009** inclusive, fecha de la que dará fe el matasellos de la oficina de Correos.
- 5.3. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:
- Fotocopia del pasaporte o del documento nacional de identidad, acreditativo de la personalidad y nacionalidad del solicitante.
 - Curriculum vitae que acredite el perfil profesional del solicitante, acompañado de una copia de los documentos que justifiquen los méritos reseñados.
 - Proyecto de investigación a desarrollar durante la Estancia, conforme a lo dispuesto en la base 2.b. de la presente convocatoria.
 - Proyecto de actividad pública y de seminario a realizar en el MNCARS durante la Estancia, de acuerdo con lo establecido en la base 2.c. de la presente convocatoria.

6.- Proceso de selección y concesión de las Estancias

- 6.1. En el plazo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se constituirá una Comisión de Estudio y Valoración con el fin de evaluar y seleccionar las solicitudes presentadas en plazo.
- 6.2. En sus funciones, la Comisión de Estudio y Valoración tendrá en cuenta los criterios que a continuación se especifican y por el valor que se expresa:
- Perfil profesional del solicitante, conforme a lo dispuesto en la base 1.a) de la presente convocatoria, con una valoración máxima de tres (3) puntos.
 - Proyecto de investigación a desarrollar durante la Estancia, de acuerdo con lo previsto en la base 2.b. de la presente convocatoria, con una valoración máxima de cinco (5) puntos.

En la valoración se tendrá en cuenta la adecuación del objeto del proyecto a alguna de siguientes líneas prioritarias de investigación:

- Redefinición de la modernidad desde sus periferias.
 - Investigación de nuevos modos de producción cultural y diseminación del conocimiento en red.
 - Relecturas alternativas de la historia del arte contemporáneo internacional con énfasis en España y Latinoamérica.
- c) Proyecto de actividad pública y de seminario a realizar en el MNCARS durante la Estancia, según lo establecido en la base 2.c. de la presente convocatoria.
- 6.3. La Comisión de Estudio y Valoración estará presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá e integrada por los siguientes miembros: el Director del MNCARS, el Jefe de Programas Culturales del MNCARS, el Coordinador del

Programa Oficial de Posgrado “Master y Doctorado en Historia del Arte y Cultura Visual” del MNCARS, y un representante institucional del Banco Santander. Actuará como Secretario de la Comisión el Jefe de Programas Culturales del MNCARS.

- 6.4. Terminado el proceso de estudio y valoración la Universidad de Alcalá hará pública la relación de los cinco beneficiarios titulares de la Estancia así como la relación de suplentes.
- 6.5. Se comunicará personalmente a los seleccionados su condición de titulares de la Estancia y éstos deberán comunicar por escrito, en el plazo de diez días naturales, su aceptación o renuncia a la misma.

7.- Obligaciones de los beneficiarios de las Estancias

En el momento de aceptar la Estancia, el beneficiario se obliga a:

- a) Incorporarse a la Estancia en la fecha acordada con el MNCARS conforme a lo dispuesto en la base 4.3 de la presente convocatoria.
- b) Desarrollar el proyecto de actividad pública y de seminario, según lo previsto en la base 2.c. de la presente convocatoria, en coordinación con el Departamento de Programas Culturales del MNCARS.
- c) Presentar una Memoria final de la investigación realizada, en el plazo de los tres meses siguientes a la finalización de la Estancia.

Contra la presente Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 7 de diciembre de 2009

LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA

M^a José Toro Nozal



IMPRESO DE SOLICITUD

ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA DURANTE EL AÑO 2010

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

1. APELLIDOS	
2. NOMBRE	
3. Nº DNI/ PASAPORTE	4. NACIONALIDAD
5. FECHA DE NACIMIENTO	6. LUGAR DE NACIMIENTO
7. DOMICILIO	8. LOCALIDAD
9. PROVINCIA	10. PAÍS
11. TELÉFONO	12. FAX y E-MAIL

El/La Sr./Sra. _____, en su propio nombre y derecho,

1. Declara que reúne todos los requisitos de la convocatoria.
2. Acepta el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria así como de facilitar la información y documentación que se solicite.
3. Adjunta la documentación exigida en la convocatoria, que se señala a continuación:

- FOTOCOPIA DEL PASAPORTE O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- CURRICULUM VITAE
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- PROYECTO DE ACTIVIDAD PÚBLICA Y SEMINARIO EN EL MNCARS

En _____, a _____ de _____ de 2009

Firma: _____

Estancias de Investigación en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Departamento de Programas Culturales
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Calle Santa Isabel, 52
28012 Madrid. España